

Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo
Grupo Funcional: Cáncer y Trabajo



<http://www.aeemt.com>

GRUPO FUNCIONAL CÁNCER Y TRABAJO

PERIODO 2020 - 2024

TABLA DE CONTENIDO

Índice

Miembros del Grupo Funcional (orden alfabético)	1
Introducción	2
Objetivos	6
Planificación estratégica 2020-2024	8
Información de contacto	10
Información de la Asociación	12

NOTA: A lo largo de todo este documento se utilizará el género gramatical masculino para referirse a colectivos mixtos, como aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva. En este documento, no se discrimina a nadie por razón de género.

Miembros del Grupo Funcional (orden alfabético)

Asmat Inostrosa, M^a del Pilar

Bernal Gacía, M^a Teresa

Bravo Grande, José Lorenzo

Calvo Cerrada, Beatriz

Capdevila García, Luisa

Gutiérrez Aguiló, María

López de la Cruz, Marisol

López Pérez, Javier

Manzanero Fernández, Rubí Zoe

Palmer Juaneda, Rafael

Ramírez Iñiguez de la Torre, M^a Victoria

Rodríguez Suárez, Marta María

Romero Quintano, Ignacio

Vicente Herrero, M^a Teófila

Coordinadoras

Calvo Cerrada, Beatriz

Vicente Herrero, M^a Teófila

Introducción

El cáncer sigue constituyendo una de las principales causas de morbi-mortalidad en el mundo y también en España. Según los últimos datos disponibles a nivel mundial, estimados dentro del proyecto GLOBLOCAN (Global Cáncer Observatory), durante el 2020 ¹ se diagnosticaron 19,3 millones de casos nuevos de cáncer en el mundo y se prevé que el número aumentará en las dos próximas décadas hasta alcanzar los 29,5 millones al año en 2040.

Cabe destacar que el número absoluto de cánceres diagnosticados en España ha ido en aumento desde hace décadas, probablemente en relación con el envejecimiento poblacional y la mayor exposición a factores de riesgo, como el tabaquismo, alcohol, obesidad y sedentarismo. Asimismo, se ha incrementado la detección precoz de cánceres como el colorrectal, mama, cérvix o próstata.

Desde el punto de vista preventivo, los **programas de detección precoz adecuados**, deberían conducir a un incremento de número de casos pero también a una reducción de la mortalidad. Por otro lado, la disminución del tabaquismo, en muchas ocasiones promovido por **campañas de promoción de la salud** de deshabituación tabáquica en las empresas, parece estar en concordancia con una reducción del número de tumores relacionados con el tabaco en hombres, mientras que en mujeres se observa un incremento global de tumores relacionados con el tabaquismo, debido al aumento del hábito en mujeres.

Desde el **punto de vista laboral**, las personas que se enfrentan a un diagnóstico de cáncer frecuentemente sufren emociones encontradas, con un alto impacto psicológico a corto-medio plazo que puede condicionar, junto con otros factores, el retorno al trabajo. Por un lado, necesitan recuperar la ilusión que aporta el trabajo a sus vidas, la vuelta a la rutina y el contacto con los compañeros de trabajo; pero, por otro lado, se

¹ GLOBLOCAN. Disponible en: <https://gco.iarc.fr/today/data/factsheets/populations/900-world-factsheets.pdf>

enfrentan al miedo a no poder alcanzar las metas diarias, a las recaídas y a las limitaciones secundarias a las secuelas de los tratamientos y del propio cáncer; todo ello, junto con el temor al despido y a no disponer de ingresos frena la vuelta a la actividad laboral. Dependiendo del puesto de trabajo que se ocupe y del tipo de empresa y opciones de gestión preventiva, del tipo de cáncer diagnosticado, el tratamiento seguido y efectos secundarios, así como la etapa de la enfermedad en la que se encuentre, existe mayor o menor opción de reincorporación laboral.

Tras la vuelta al trabajo, los médicos especialistas en Medicina del Trabajo acompañan al trabajador afecto en ese proceso y realizan un reconocimiento de valoración de aptitud (reconocimiento tras incapacidad temporal-IT- prolongada) dentro de la actividad preventiva específica de vigilancia de la salud. En ocasiones, se les considera **trabajadores especialmente sensibles** y surge la necesidad de adaptar el puesto de trabajo a estas personas que han sufrido cáncer debido a las limitaciones físicas o psíquicas residuales, a los efectos de los tratamientos o bien por que sea necesario evitar a la exposición laboral a determinados factores o sustancias cancerígenas presentes en el puesto. En este sentido, es indispensable el trabajo coordinado y de colaboración entre los especialistas en Medicina del Trabajo y resto de profesionales de los Servicios de Prevención de las empresas y los profesionales médicos de otras especialidades que atienden al paciente oncológico, destacando como prioritaria la Oncología Médica, junto con otras como: Hematología, Neumología, Dermatología, Oncología Radioterápica, etc.

Cuando, tras el cáncer, el trabajador se reincorpora a la actividad laboral con secuelas que limitan las actividades fundamentales de su puesto de trabajo habitual, tras el pertinente informe de valoración de la aptitud laboral emitido por el especialista en medicina del trabajo, la empresa debe gestionar las distintas opciones preventivas, **valorando las capacidades residuales del individuo y tratando de integrarle en la actividad laboral productiva, pero garantizando una exposición tolerable a los riesgos, para él y para terceros.** En aquellos casos en los que no sea posible adaptar el puesto de trabajo ni asignarles un puesto adecuado a sus capacidades residuales, puede

ser necesaria la tramitación de un procedimiento de **incapacidad permanente**. En cualquiera de los casos, es necesaria la colaboración entre el médico del trabajo y los especialistas que lleven el control y seguimiento asistencial de su enfermedad, y la confección de los informes pertinentes que apoyen las opciones que puedan resultar más convenientes para el paciente.

Cabe decir que preocupa la **infradeclaración de cáncer laboral**. Los cánceres recogidos como enfermedad profesional suponen tan sólo el 0,34% de las enfermedades profesionales, según los datos recogidos en CEPROSS correspondientes al año 2019². Esta falta de notificación, motivada en muchos casos por el desconocimiento del procedimiento requerido para ello conlleva un escaso número de enfermedades registradas en este grupo y no facilita obtener resultados representativos para el cálculo de los índices y su relación con una actividad económica concreta, lo que dificulta, a su vez establecer relaciones entre los riesgos del trabajo y el cáncer como enfermedad profesional

Destacamos la prioridad de este grupo entre sus objetivos iniciales de obtener datos reales sobre la incidencia de cáncer laboral, partiendo de lo que la evidencia nos muestra con estas bajas cifras en los registros actuales y la infranotificación de esta enfermedad, aun cuando exista sospecha basada en las investigaciones realizadas de que su causa o su agravamiento puedan ser debidos al desempeño de una actividad concreta con exposición de riesgo, única o coadyuvando a otras.

Durante el año 2020, debido a la pandemia **COVID-19** y a la crisis sanitaria subsiguiente, preocupa el retraso en el diagnóstico de cáncer y la disminución de consultas relacionadas con esta enfermedad por parte de los trabajadores por temor al contagio. Además, existe un importante grupo de pacientes oncológicos que, a causa de la

² CEPROSS 2019. Disponible en: http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/299bf46d-9348-461f-9272-269532b68259/Tabla+27.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=linktext&ContentCache=NONE&CACHE=NONE&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_9H5AH880M8TN80QOV0H20V0000-299bf46d-9348-461f-9272-269532b68259-n7Kgpuw

pandemia, han interrumpido sus terapias y controles hospitalarios o técnicas diagnósticas (biopsias, entre otras).

Desde los Servicios de Prevención ha sido clave la actividad del personal sanitario en las empresas, determinando la tipificación del trabajador con cáncer dentro del grupo de trabajadores vulnerables, en base a las recomendaciones de las autoridades sanitarias y a la normativa publicada al respecto a lo largo de los meses de pandemia. Se ha seguido para ello un riguroso procedimiento con la valoración de la patología, el nivel de riesgo de contagio en relación con el trabajo desempeñado y sector de actividad y las medidas preventivas y de gestión implantadas en la empresa.

En este colectivo de trabajadores con cáncer es importante delimitar su situación clínica, los riesgos laborales a los que está expuesto y las medidas de prevención, tanto más cuando el proceso es reciente o continúa en periodo de revisiones o de tratamiento que, si bien han permitido su retorno al trabajo, han de ser tenidos en cuenta, especialmente en una situación como la actual, ya que su situación inmunitaria puede verse comprometida.

Es función del especialista en Medicina del Trabajo apoyar el estudio de todo lo relativo a Cáncer y Trabajo desde todas nuestras áreas de competencia (promoción de la salud, prevención, vigilancia de la salud, formación e información, investigación y gestión preventiva y pericial) y contar con el necesario apoyo de especialistas expertos en estas materias, destacando la oncología médica.

En esta línea de trabajo la AEEMT, a través de este grupo funcional de Cáncer y Trabajo ha establecido una colaboración formal y protocolizada con la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM) que nos permitirá avanzar en este campo y enriquecernos de los conocimientos mutuos y de la experiencia que cada especialidad puede aportar al conjunto y en beneficio de todos.

Objetivos

OBJETIVOS GENERALES

1. Ayudar al/la Médico/a del Trabajo en el desempeño de su actividad diaria mediante:
 - Elaboración de guías/protocolos sobre riesgos relacionados con cáncer en el ámbito laboral con una visión preventiva y coordinada con los especialistas en Oncología.
 - Elaboración de guías/protocolos para ayudar a implementar en las empresas programas de prevención de la salud, acompañamiento y reincorporación laboral en trabajadores con cáncer.
 - Actualizar la información actual con documentos que incluyan las modificaciones habidas en el campo de la oncología laboral y que supongan cambios fundamentales que requieran revisión.
2. Favorecer e impulsar la notificación del cáncer laboral.
3. Colaborar con otras sociedades científicas e instituciones en la materia de cáncer laboral.
4. Establecer una línea directa de colaboración con los socios que deseen implantar en sus empresas actividades formativas, de promoción de la salud en cáncer y trabajo o cualquier otra actividad preventiva en este grupo de enfermedades. Para ello, se facilitará un mail directo de contacto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer pautas orientativas para el manejo, vigilancia u observación de situaciones concretas, nuevas enfermedades o aspectos del ejercicio profesional que requieran de:
 - Documentos de apoyo
 - Principios de actuación orientativos
 - Procedimientos de trabajo

- Listados con informaciones, enlaces, publicaciones científicas o cualquier otra investigación que pueda complementar los conocimientos actuales en esta materia.
- 2. Favorecer la comunicación e intercambio de información entre los especialistas asistenciales y los médicos del trabajo que atienden al paciente oncológico, proponiéndose la creación de una Historia clínica conjunta Oncológico-Laboral.
- 3. Programar actividades formativas conjuntas de la AEEMT con la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM) de utilidad para los socios de ambas especialidades y dentro de una política de colaboración conjunta y enriquecimiento mutuo.

Planificación estratégica 2020-2024

AÑO 2020

1. Consolidación del grupo funcional.
2. Iniciar la elaboración de un documento conjunto de posicionamiento, coordinación, abordaje y protocolización en cáncer y trabajo entre la AEEMT y la SEOM.
3. Revisión bibliográfica sobre cáncer y trabajo. Específicamente iniciar revisiones en los siguientes grupos de cáncer:
 - 1.1 Cáncer ORL
 - 1.2 Cáncer de Vejiga
 - 1.3 Cáncer Hematológico
 - 1.4 Cáncer de Piel
 - 1.5 Cáncer y COVID-19

AÑOS SUCESIVOS (2021-2024)

(PROPUESTAS INICIALES A VALORAR POSTERIORMENTE EN FUNCIÓN DE EVOLUCIÓN)

4. Publicación de la evidencia científica recogida en los grupos de cáncer anteriormente descritos.
5. Revisión bibliográfica sobre cáncer y trabajo. Específicamente seguir estudio en los siguientes grupos de cáncer:
 - 1.6 Cáncer de Pulmón y bronquios
 - 1.7 Cáncer de Próstata
 - 1.8 Cáncer Digestivo

6. Elaboración de guías/protocolos sobre riesgos relacionados con cáncer en el ámbito laboral con una visión preventiva y coordinada con los especialistas de oncología.
7. Elaboración de guía propia de consulta para los especialistas en Medicina del Trabajo.
8. Realización de webinars conjuntos u otras formaciones presenciales o virtuales sobre cáncer y trabajo, en las que participen miembros de la AEEMT y otras sociedades científicas, de interés recíproco.
9. Soporte web Cáncer y Trabajo AEEMT y Biblioteca para los socios acerca de cáncer y trabajo.

CÁNCER Y TRABAJO

Información de contacto

BEATRIZ CALVO CERRADA



Médico del Trabajo
Instituto Catalán de Oncología-
IDIBELL, Barcelona
beatriz.calvo.cerrada@gmail.com

M^a TEÓFILA VICENTE
HERRERO.



Médico del Trabajo
Grupo Correos,
Valencia
vicenteherreromt@gmail.com

M^a PILAR ASMAT
INOSTROSA



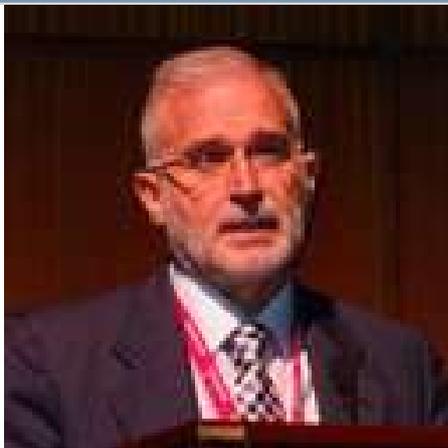
Médico del Trabajo
Complejo Asistencial
Universitario de León, León
pilarmarita1311@gmail.com

MARÍA TERESA BERNAL GARCÍA



Médico del Trabajo
ADAC SE, Múnich,
Alemania
maria-teresa.bernal@adac.de

JOSÉ LORENZO BRAVO GRANDE



Médico del Trabajo
Hospital Universitario de
Salamanca
jbravogrande@hotmail.com

LUISA CAPDEVILA GARCÍA



Médico del Trabajo
SPM MAPFRE,
Valencia
lucapdevila@gmail.com

CÁNCER Y TRABAJO

MARÍA GUTIERREZ AGUILO



Médico del Trabajo
CocaCola European Partners/Casbega
mariagutiaguilo@hotmail.es

MARISOL LÓPEZ DE LA CRUZ



Médico del Trabajo
Quironprevención
mslcruz@gmail.com

JAVIER LÓPEZ PÉREZ



Médico del Trabajo
BRIDGESTONE HISPANIA
MANUFACTURING S.L, Bizkaia
javier.lopezperez@bridgestone.eu

RUBÍ ZOE MANZANERO
FERNÁNDEZ



Médico del Trabajo
PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U,
Son Castelló, Palma de Mallorca
rzmanzan1@hotmail.com

RAFAEL PALMER JUANEDA



Médico del Trabajo
Jefe de Sección de Medicina del
Trabajo del Instituto Balear de
Seguridad y Salud Laboral
rpalmer@comib.com

M^a VICTORIA RAMÍREZ
IÑIGUEZ DE LA TORRE



Médico del Trabajo
Servicio de Prevención Propio
de Correos y Telégrafos
Albacete y Cuenca, SPA ITEM
Prevención, Castilla la Mancha
vivirrami@gmail.com

MARTA MARIA RODRÍGUEZ
SUÁREZ



Médico del Trabajo
Hospital Universitario Central de
Asturias
martamaria.rodriguez@sespa.es

IGNACIO ROMERO QUINTANO



Médico del Trabajo
Endesa, Canarias
Ignacioq2@gmail.com

Información de la Asociación

Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo
Grupo Funcional: Cáncer y Trabajo
<http://www.aeemt.com>

